

Suma País 11 impugnaciones laborales en el marco del T-MEC

Presenta EU queja contra Grupo México

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
CORRESPONSAL

WASHINGTON.- La Administración de Joe Biden solicitó al Gobierno mexicano investigar presuntas violaciones a los derechos de libre asociación y a la negociación colectiva de trabajadores en la mina San Martín de Grupo México (GM) en Sombretete, Zacatecas, donde existe un conflicto laboral que data de 2007.

Invocando el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) del Tratado entre México, EU y Canadá (T-MEC), la Representante Comercial de EU, Katherine Tai, formalizó su solicitud en una carta que envió a la Secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, en la que se exponen las violaciones.

La queja contra la mina de Grupo México es la onceava presentada por EU desde 2020, que utiliza el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida del T-MEC, y llega sólo unos días después de que el Gobierno estadounidense presentara otra queja contra una compañía productora de mezcilla en Aguascalientes.

“A principios de esta semana, EU invocó el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en una planta de confección de (la empresa) Industrias del Interior (INI-

Pide investigar violación al derecho de los mineros a la libre asociación

SA). Esa fue la primera vez que usamos esta herramienta (del T-MEC) en el sector de la confección”, dijo ayer la Representante Comercial Tai.

“Esa acción, combinada con el anuncio de hoy (sobre la mina San Martín de Grupo México) subraya la versatilidad del MLRR para defender los derechos de los trabajadores en todas las industrias”.

La queja responde a una petición hecha por la Federación del Trabajo y el Congreso de Organizaciones Industriales de EU (AFL-CIO) así como del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), dirigido por el senador Napoleón Gómez Urrutia.

De acuerdo con el anexo laboral contenido en el capítulo 31 del T-MEC, el Gobierno mexicano tiene 10 días para decidir si acepta realizar la investigación por abusos en la Mina San Martín, concesionada al empresario Germán Larrea y, de aceptar, como el Gobierno estadounidense espera, tendría 45 días para completarla.

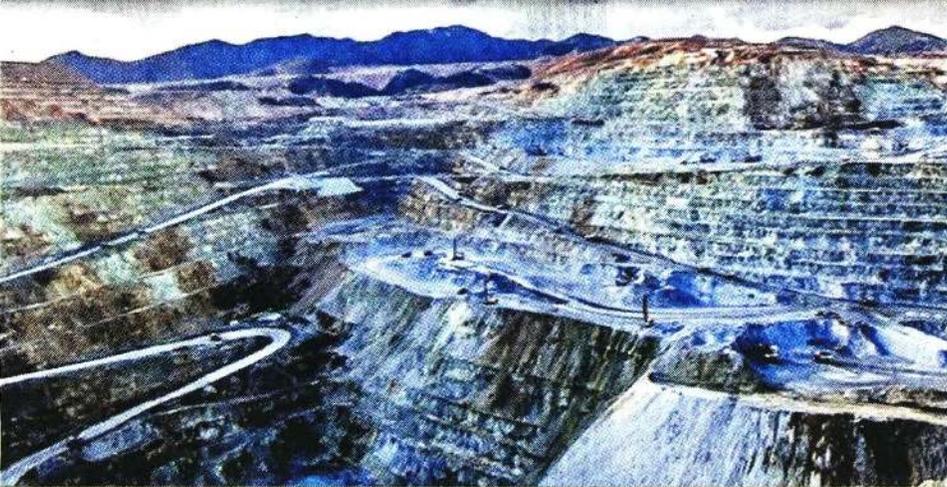
Desde agosto de 2022, Gómez Urrutia había adelantado que presentaría la queja labora bajo el T-MEC contra GM, asegurando que desde 2018, la mina San Mar-

tín había reiniciado operaciones con otro sindicato violando la huelga que mantiene la Sección 201 desde 2007.

“La Secretaría del Trabajo y Previsión no ha aplicado el Estado de derecho al ignorar las resoluciones de la (Suprema Corte de Justicia de la Nación) negando el acceso a la justicia a los compañeros de la Sección 201. Confiamos en que el Gobierno mexicano atenderá oportunamente esta solicitud”, dijo el sindicato presidido por el senador.

En 2020, la Suprema Corte confirmó la vigencia de la huelga iniciada en 2007 por la Sección 201 del SNTMM-SRM, al negar un amparo a su rival Sindicato Nacional de Trabajadores de Exploración y Beneficios de Minas de la República Mexicana e Industrial Minera México (SNTBMRMIMM).



<p>Intervención exprés El Gobierno de Estados Unidos invocó el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida previsto en el T-MEC.</p> 		
<p>LOS QUEJOSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Mayo 15. La Federación Estadounidense de Trabajadores, el Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO) y el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares presentan la queja. 	<p>EL ARGUMENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Se violaron los derechos de los titulares del contrato colectivo de trabajo en la mina San Martín (en Zacatecas), en paro, y se contrató a trabajadores para reemplazar a los huelguistas 	<p>MEDIADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ El Gobierno de EU detectó evidencia de violaciones a los derechos de los mineros. <p>LA RESPUESTA</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ El Gobierno de México tiene 10 días para decidir si acepta la indagatoria y 45 para realizarla.

